

Fecha: Mérida, Yucatán a 25 de octubre de 2024

Asunto: Aclaración solicitud 311210124000016

ESTIMADO SOLICITANTE:

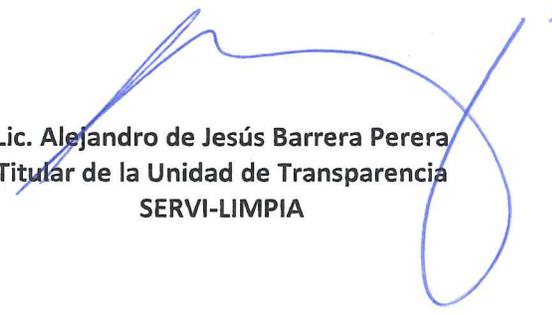
De conformidad con la solicitud de acceso a la información marcada con el número de folio 311210124000016 presentada ante esta Unidad de Transparencia el día 20 de octubre de 2024 y en virtud de que los datos proporcionados en la misma no son suficientes para localizar los documentos, se le requiere informe el año del cual solicita las actas entrega recepción, así como el nombre del Sujeto Obligado y señale de qué departamentos solicita dichas actas; se le solicita aclare y precise lo solicitado:

En la descripción de la solicitud menciona: "En versión electrónica, las actas de entrega recepción realizadas este año en el Instituto" (sic).

En el entendido que el plazo de 10 días hábiles para dar respuesta a la misma comenzará a computarse de nueva cuenta a partir del día siguiente de la fecha en que se dé cumplimiento al presente requerimiento, apercibiéndolo de que en el caso de no cumplirlo, se tendrá por no presentada la solicitud, de conformidad con el artículo 128 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así lo acordó y firma Lic. Alejandro de Jesús Barrera Perera Titular de la Unidad de Transparencia del Organismo Municipal Descentralizado del Ayuntamiento de Mérida denominado SERVI-LIMPIA.

Atentamente


Lic. Alejandro de Jesús Barrera Perera
Titular de la Unidad de Transparencia
SERVI-LIMPIA

c. c. p. Archivo